

Revista Electrónica de Psicología Política

RECUPERACION DE LA MEMORIA Y USO DE LA PSICOLOGÍA

José Guillermo Fouce Fernández
Coordinador Psicólogos sin Fronteras Madrid
guiller@cop.es

Con reiterada frecuencia aquellos que pretenden “recetar” el olvido para no recordar a las víctimas de la violencia suelen utilizar argumentos pretendidamente de carácter psicológico como la necesidad de no reabrir heridas en una especie de recomendación terapéutica del olvido como tratamiento; pasar página, mirar al futuro, son otras formas de recomendación utilizadas en similar dirección.

Sin embargo, toda la evidencia, práctica y teórica, de la que disponemos hasta el momento con respecto al manejo de las situaciones de duelo, catástrofe o violencia política nos señala que antes de poder mirar al futuro y establecer un olvido siempre relativo (seguimos recordando lo perdido aunque de manera que no nos impida continuar con nuestra vida cotidiana) es haber recorrido antes una serie de etapas absolutamente necesarias.

Los dos instrumentos psicosociales básicos con los que contamos para afrontar situaciones vitales estresantes como las causadas por la guerra, la violencia, la muerte de personas cercanas, la pérdida de objetos queridos, la represión, etc., son por una parte la posibilidad de hablar de lo acontecido para reconstruir/ recolocar el transcurrir de la vida rota por los acontecimientos y, por otra, el reconocimiento social a la persona pérdida, el apoyo social recibido tanto en general (asignación del papel de víctima y justificación de la pérdida como injusta) como en particular, sea este emocional, informativo o instrumental (reparaciones).

En situaciones de extrema violencia y dictadura en la que se desarrolla un clima de terror y se utiliza como arma de guerra no solo la violencia directa sino la desaparición o el enterramiento en fosas comunes negando la dignidad y la identidad a las víctimas de represión se pretende castigar duramente no solo a las víctimas directas sino también a sus familiares, amigos y conocidos pretendiendo borrar del mapa no solo a las personas físicamente sino también su identidad y su memoria.

Por eso desde una concepción rehabilitadora psicosocial, desde un paradigma de acompañamiento a las víctimas de la violencia o desde la óptica de los derechos humanos sabemos que no puede haber elaboración de lo vivido, elaboración del trauma psicosocial hasta que no se produzca por una parte el reconocimiento y apoyo social, para entender lo acontecido y valorarlo, lo cual implica, en casos como el español, la rehabilitación de las víctimas y el establecimiento de instrumentos de justicia retroactiva y memoria dignificadora y por otra parte la necesidad de contar lo acontecido y cerrar viejas heridas mal cicatrizadas por la imposibilidad de narrar lo ocurrido o la presencia del miedo inoculado.

Solo las víctimas directas y sus familiares son “dueños” de su memoria y sólo ellos pueden determinar cuándo olvidar y cuándo recordar en el proceso de acompañamiento al dolor que desarrollamos con ellas, solemos sugerirles no obstante, que hay una serie de tareas a afrontar, entre las que se encuentra la aceptación de la pérdida o la búsqueda de apoyo social.

Mientras, la sociedad, especialmente en situaciones de violencia política, debe apoyar a las víctimas, partiendo del reconocimiento social e histórico de su condición de tales y situando en sus respectivos papeles a víctimas y verdugos, posibilitando su expresión de emociones y recuerdos, dándoles tiempo para elaborar lo ocurrido, para homenajear y recordar a los perdidos. En este sentido, son iguales las víctimas de ETA, las víctimas del 11 M, las del 11 S que las de, por ejemplo, la represión de la dictadura franquista. Todas piden, como antes lo recibieron las víctimas causadas por la violencia republicana, reconocimiento y apoyo público y social de su condición de víctimas, justicia, memoria y medidas reparadoras en los tres espacios clásicos: conocimiento de la verdad de lo acontecido, reparaciones simbólicas y/o económicas y justicia.

No hay ánimos de revancha o venganza. Quedan, eso sí, deseos de justicia, de recuerdo de lo acontecido y la necesidad como derecho de primer orden reconocido por otra parte, en toda la legislación internacional sobre derechos humanos, de encontrar al familiar desaparecido y enterrarlo adecuadamente, cerrar el largo y silenciado durante años ciclo de sufrimiento.

Por eso tiene poco sentido y resulta maniqueo, hipócrita y sin ninguna base o fundamento científico o pragmático señalar la necesidad de recordar a las propias víctimas (mediante, por ejemplo, placas por los caídos por Dios y por España, beatificaciones o medidas legislativas reparadoras establecidas en su momento desde

indemnizaciones a homenajes casi diarios por el régimen de terror franquista) recetando el olvido para las otras víctimas para no reabrir sus heridas personales, sociales o históricas. El abismo moral existente entre el tratamiento a unas y otras víctimas resulta increíble y al tiempo inaceptable como lo fueron muchas de las circunstancias opuestas en que se convirtieron en víctimas: desde el punto de partida como defensores de un régimen legítimamente constituido o de un golpe de estado.

Cuando existen abismos tan hondos en el tratamiento de las víctimas y los derechos humanos básicos como el que tenemos en nuestro país en el tratamiento de las víctimas de un período histórico tan trascendental como la guerra civil y la posterior cruenta dictadura fascista dirigida por Francisco Franco el Funeralismo, sólo cabe reivindicar desde el sentido común y también desde el conocimiento científico, el desarrollo de medidas de recuperación de la memoria y de la justicia desde la óptica de los derechos humanos, de las víctimas situadas en un lugar central o de la legislación internacional.

Y no hace falta “inventar” nada nuevo, simplemente sería suficiente con seguir lo establecido en los textos internacionales sobre derechos humanos o copiar de otros procesos de memoria histórica como el Alemán, el Argentino o el Sudafricano, simplemente se trata de escuchar a las víctimas y atender sus legítimas demandas.

Todas las víctimas son iguales, sí, pese a que las circunstancias (defensa de un gobierno democrático legítimamente constituido versus defensa de un Alzamiento Nacional enraizado en el fascismo más absoluto; diferente número de víctimas, duplicando o triplicando las del bando republicano a las del bando nacional; o circunstancias diferentes, unas legitimadas y ordenada su ejecución desde el poder, otras víctimas del descontrol; unas enterradas y resarcidas, inscritas, otras desaparecidas física y jurídicamente, abandonadas en las cunetas en lugares sin nombre, sin registrar) como se señala reiteradamente pero no todas han sido recordadas por igual, no todas fueron tratadas igual, no todas obtuvieron reparación, ni reconocimiento, por eso, resulta grotesco y hasta cómico, si no estuviésemos hablando de situaciones tan terribles, hablar de la igualación de bandos también en el terreno de la memoria y rehabilitación de las víctimas.

Además, la igualación de bandos puede sostenerse, con importantes matices, en la situación de guerra, pero resulta insostenible cuando hablamos de la cruenta represión en tiempos de la cruel dictadura, que no supuso más que una represión y terror

indiscriminados, donde se cometieron crímenes atroces, de lesa humanidad, jurídicamente sin prescripción y socialmente hoy pretendidamente olvidados.

Mientras unas víctimas fueron homenajeadas una y otra vez, tienen espacios para la memoria y el recuerdo, fueron indemnizadas con todo tipo de para bienes, sus cuerpos fueron enterrados según marcan los canones sociales o recibieron todo tipo de apoyos y reconocimientos sociales justificando sus muertes como heroicas, las otras no solo fueron sometidas al olvido, sino que, además, se propicio castigos secundarios a sus familiares, amigos o conocidos mediante la expropiación de sus bienes, la imposibilidad de hablar, la cárcel y las privaciones o el escarnio y persecución públicas.

En este, como en otros casos en que regimenes fascistas pretenden borrar la identidad y memoria de sus víctimas, incluso negándoles a los familiares la posibilidad, no solo de llorar a sus pérdidas, sino de encontrarlos y enterrarlos, la verdad de lo acontecido, surgen movimientos ciudadanos imparables que reivindican justo lo contrario y que en nuestro caso, si bien llegaron muy tarde, son nuevamente imparables por más que se esfuercen desde distintos ámbitos en el olvido o en lo que es peor, en el más rancio revisionismo guiado por personajes como Pío Moa. Ha ocurrido históricamente así en diferentes partes del mundo, en diferentes situaciones y estos movimientos resultan imparables sobre todo cuando queda tanto por hacer, cuando quedan tantos desaparecidos, cuando hay tanto olvido y miedo aún en nuestra sociedad.

Habrá que recuperar la verdad, conocer lo que ocurrió, rehabilitar jurídicamente y socialmente a las víctimas, repararlas económica y simbólicamente, encontrarlas y, en su caso, y si así lo quieren los familiares, enterrarlas de acuerdo a sus peticiones, con justicia, homenajearlas y recordar su historia para que está no vuelva a repetirse.

Solo cuándo el terrible miedo a contar lo que ocurrió que aún hoy sienten una generación de españoles pase y pueda reconstruirse el discurso traumático roto, cuándo se sepa todo lo ocurrido, cuando se rehabilite a las víctimas y se repare a sus familiares o cuando este país ya no tenga desaparecidos y muertos enterrados como perros en miles de cunetas y fosas comunes podremos hablar como personas y como país de un Estado plenamente democrático, de una sociedad guiada por los derechos humanos, de unas historia que atiende a las víctimas.

Mientras a las organizaciones sociales involucradas en la defensa de los derechos humanos nos seguirá tocando la misión de reivindicar lo obvio, de recordar lo pendiente, de escuchar y dar voz a las víctimas y sus familiares para que se escuchen altas y claras sus legítimas demandas, de acompañarles, de pedir con ellos justicia, verdad, memoria y dignidad.

Por eso, como organización ligada a los derechos humanos y su defensa, como organización involucrada en el acompañamiento psicosocial a las víctimas de la violencia, de catástrofes o de emergencias, como organización comprometida con la educación en valores como la paz, la igualdad o la solidaridad, como profesionales comprometidos con nuestra realidad y la realidad de los que sufren, estamos desarrollando labores de recuperación de la memoria acompañando y escuchando de las víctimas, a sus familiares, a sus asociaciones, acompañando y respaldando sus reivindicaciones justas y legítimas, acompañando procesos tan duros emocionalmente como necesarios y sanos psicológica y socialmente como los procesos de exhumación o la recuperación de historias de vida o testimonios.

También nos toca recordar a nuestra profesión y a los futuros profesionales nuevamente, que las ciencias en general y la nuestra en particular no son ingenuas, inocuas o neutrales y que en esta como en otras situaciones jugamos un papel desde la psicología y la psiquiatría como instrumentos de legitimación pseudocientífica del terror fascista que instauró el franquismo, señalando a los marxistas, demócratas y republicanos como imbéciles sociales o débiles mentales, enfermos que había que rehabilitar en el mejor de los casos y eliminar eugenésicamente directamente (mediante ejecuciones sumarias) o indirectamente (imposibilitando su reproducción para evitar que continúe la degeneración del fenotipo/ raza hispana en palabras de Vallejo Najera, mediante su internamiento en campos de concentración, la separación de madres e hijos, el sometimiento a condiciones de exclusión extremas o situaciones similares).

En esta, como en otras condiciones, otra psicología es posible, la psicología que acompaña al que sufre, se pone en su lugar y tras escucharle le acompaña para pedir con él justicia.